



Oferta de trabajo para Docente en lengua española

Las personas interesadas en esta oferta pueden inscribirse a través del formulario que encontrarán en https://transparencia.fundacionumh.es/solicitud-oferta-empleo

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	
Puesto	Docente en lengua española
Salario	24. 473,14 € brutos anuales por jornada completa (34
	hs/semana)
Régimen	Cuenta Ajena
Jornada	Jornada de 34 horas/semana
Lugar de trabajo	Centro de Idiomas de la UMH (Elche)
	- Vacantes para impartir clases presenciales en
	cualquiera de los campus de la UMH
Denominación del Puesto	Docente de español
REQUISITOS	
Formación *	Titulación en Filología hispánica o equivalente, o bien,
	Filología catalana con certificado de especialización en ELE.
Experiencia *	Al menos tres años de experiencia docente demostrable en
	puestos con funciones similares.
Actividades a realizar	Docencia, creación y revisión de material didáctico
Conocimientos requeridos en	Nivel alto de corrección escrita en español.
el puesto *	• Ser conocedor/a de los niveles establecidos por el
	MCER en cuanto a la enseñanza de las lenguas.
	Conocimientos en TICs aplicadas a la docencia.
Informática *	Conocimientos básicos del paquete ofimático Office
	2016.
	• Conocimientos de gestión de <i>Google Drive</i> y <i>Google docs</i> .
Otros Requerimientos	Español como lengua materna o bilingüe de catalán (o
	valenciano) y español.
	 Buena expresión oral y escrita en ambas lenguas.
	Persona versátil y con capacidad de adaptarse a los
	cambios.
	• Persona organizada, sociable, proactiva y
	comprometida con la calidad de su trabajo y del equipo.
	Disponibilidad de lunes a sábado. Disponibilidad para
	desplazarse a otros campus de la UMH (Elche, Sant Joan
	d'Alacant, Orihuela y Altea) y otros lugares de la provincia de
	Alicante y Murcia. Vehículo propio.
Aspectos no exigibles pero	·
valorables	Conocimiento de otros idiomas.

^{*} Requisitos imprescindibles

NOTA: el plazo para la recepción de currículos vitae concluirá pasados 20 días desde la publicación de esta oferta de trabajo. Sólo se valorarán las candidaturas presentadas a través





Oferta de trabajo para Docente en lengua española

de https://transparencia.fundacionumh.es/solicitud-oferta-empleoSobre la valoración de las candidaturas:

Todas las personas que manifiesten su interés en la oferta de trabajo para Docente en lengua española deberán participar en el proceso de selección. Este consta de dos fases independientes. En la puntuación final, la valoración de los requisitos supone el 40% y la valoración de las entrevistas el 60%.

PRIMERA FASE: VALORACIÓN DE REQUISITOS.

Se valorará la formación académica y la experiencia profesional de todos/as los/as candidatos/as, aplicando para esta evaluación una relación de criterios que son públicos y aparecen publicados a continuación:

Criterios Formación Académica (máximo 5 puntos):

- +2,50 I Título universitario ajustado a la oferta de trabajo
- +2,00 I Título universitario relacionado o aplicable a la oferta de trabajo
- +2,00 I Máster oficial específico a la oferta de trabajo
- +1,50 I En curso, Máster oficial específico a la oferta de trabajo
- +1,00 I Máster oficial relacionado o aplicable a la oferta de trabajo
- +0,50 I En curso, Máster oficial relacionado o aplicable a la oferta de trabajo
- +0,50 | Bilingüe (castellano y catalán/valenciano)
- +0,20 I Otra formación No universitaria ajustada a la oferta de trabajo (por programa finalizado) (+ de 60 horas)
- +0,15 I Otra formación No universitaria ajustada a la oferta de trabajo (por programa finalizado) (- de 60 horas)

Experiencia Profesional (máximo 5 puntos):

- +0,30 | Práctica/experiencia profesional ajustada a la oferta de trabajo (por mes trabajado)
- +0,15 | Práctica/experiencia profesional relacionada o aplicable a la oferta de trabajo (por mes trabajado)
- +0,10 | Práctica/experiencia profesional en el sector pero no relacionada con la oferta (por mes trabajado)
- SEGUNDA FASE: ENTREVISTAS PERSONALES POR COMPETENCIAS.

Primera entrevista:

Se realizará una primera entrevista a los candidatos que reúnan los requisitos establecidos en la oferta de empleo por el Coordinador del Área para valorar la competencia lingüística del candidato en la materia referente al puesto de trabajo estableciéndose, a modo orientativo, los campos siguientes: habilidades informáticas y conocimientos de las TICS para la docencia; su comunicación y empatía; y su capacidad lingüística adaptada a las necesidades del Centro de Idiomas. En el plazo máximo de 20 días

Dependiendo de las respuestas de los candidatos, se otorgará la siguiente puntuación en cada campo tratado en la entrevista:





Oferta de trabajo para Docente en lengua española

1 punto: bajo cumplimiento.

2 puntos: cumplimiento nivel intermedio

3 puntos: cumple sobradamente.

Segunda entrevista:

Las candidaturas, si siguen reuniendo los requisitos establecidos en la oferta de empleo, serán convocadas a una segunda entrevista personal en el plazo máximo de 20 días con el equipo de selección de personal. El equipo de selección de personal se compone de, al menos, dos miembros que son:

- 1.- La Directora Gerente de la Fundación UMH, o la persona en que ésta delegue.
- 2.- La Directora Docente y/o persona en quien delegue o designe.

Esta segunda entrevista se desarrollará para valorar su formación académica y evolución profesional estableciéndose, a modo orientativo, los campos siguientes: disponibilidad geográfica y horaria; capacidad organizativa; creación y desarrollo de contenidos; iniciativas y resolución de problemas; capacidad de adaptación; y trabajo en equipo.

Dependiendo de las respuestas de los candidatos, se otorgará la siguiente puntuación en cada campo tratado en la entrevista:

1 punto: bajo cumplimiento.

2 puntos: cumplimiento nivel intermedio.

3 puntos: cumple sobradamente.

La puntuación final se obtendrá de la suma de la ponderación de la valoración del currículo vitae y de la valoración de las entrevistas personales:

- La valoración del currículo supondrá el 40% del total.
- La valoración de la primera entrevista de la Fase 2 supondrá el 30% del total.
- La valoración de la segunda entrevista de la Fase 2 supondrá el 30% del total.

Del resultado de estas valoraciones se obtendrá la puntuación global obtenida por cada candidato/a y se procederá a la resolución del proceso de selección.